

De conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Decreto 46/2001, de 29 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, como miembro de la **Comisión de Dictámenes e Informes**, le convoco a la sesión de la **CDI 3/2026** que tendrá lugar **por vía telemática el 31 de marzo de 2026**, a las 09.00 horas en primera convocatoria, **09.30 horas en segunda convocatoria**, con el siguiente Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador de acta de la CDI 2/2026.
2. Elaboración del borrador de dictamen en relación con el siguiente proyecto de norma:

Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 31/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el régimen de conciertos educativos en la Comunidad de Madrid, para ampliar su vigencia.

3. Ruegos y preguntas.

NOTA. Se adjunta, por correo electrónico, la siguiente documentación: convocatoria, borrador de acta pendiente de aprobación, petición de dictamen, normativa a dictaminar y documento de trabajo.

Madrid, 20 de marzo de 2026

LA PRESIDENTA

Firmado digitalmente por: PONCE VELASCO MARIA PILAR
Fecha: 2026.03.20 14:06

EL SECRETARIO

Firmado digitalmente por: JUAN GARCIA JAIME
Fecha: 2026.03.20 10:13

Fdo.: María Pilar Ponce Velasco

Fdo.: Jaime Juan García

SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS DE LA COMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Política de privacidad de protección de datos personales Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid:
<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/politica-privacidad>

